

Ciudad de México a 03 de noviembre de 2020

Comisión de Transparencia y Combate a la  
Corrupción Congreso de la Ciudad De México

I Legislatura

P r e s e n t e.

La persona que suscribe, y conforme a las bases de la convocatoria para la Postulación como para la elección de una persona comisionada ciudadana, para integrar el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, manifiesto mi voluntad para participar en dicha convocatoria, asimismo expongo los motivos de mi idoneidad para ocupar el puesto de Comisionado Ciudadano.

Se debe establecer que en la Ciudad de México es de suma importancia la transparencia en las actividades gubernamentales, ya que “el control democrático a través de la opinión pública fomenta la transparencia de las actividades estatales y promueve la responsabilidad de los funcionarios sobre su gestión pública.”<sup>1</sup> Y por consecuencia se tiende a eliminar la corrupción.

En este sentido, en el quehacer de mis actividades laborales he contribuido en los procedimientos en el diseño del Sistema de Información Integral de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México que, tiene como uno de sus objetivos eliminar la corrupción, ya que se podrán establecer los lapsos de intervención de cada operador, así como sus actuaciones en tiempo real, este sistema se está conformando acorde a los nuevos procedimientos que se realizaron para todas las unidades que integran la Fiscalía, poniendo una atención particular en los correspondientes a la Unidad de Asuntos Internos y a los de la Fiscalía para la Investigación de los Delitos Cometidos por Servidores Públicos.

Asimismo, como servidor público en el fuero local y federal se ha tenido contacto con las materias de transparencia, acceso a la información y protección de datos

---

<sup>1</sup> Corte IDH. Caso Kimel Vs. Argentina. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 2 de mayo de 2008. Serie C No. 177, Párrafo 87 Argentina 2008



personales, ejemplo de ello es cuando estaba en la entonces Procuraduría General de la República estuve a cargo de dar asesoría a la entonces Unidad de Transparencia y Apertura Gubernamental, respecto a las solicitudes de información pública, así como recomendaciones a la implementación de una Estrategia de Accesibilidad Digital de la PGR.

Por lo que respecta al ámbito local, el área a mi cargo le correspondía ser el jurídico, así como el responsable de las materias de Transparencia, Derechos Humanos y Legislación, por lo tanto me tocaba realizar el informe ejecutivo anual del comité de transparencia, el resumen ejecutivo de estadísticas de solicitudes de información pública y datos personales emitida por el sistema de captura de reportes estadísticos de solicitudes de información, se realizó el “sistema de datos personales de los participantes en convocatorias, capacitaciones, talleres, cursos, eventos, proyectos y ejecución de programas del instituto para la integración al desarrollo de las personas con discapacidad del Distrito Federal”, así como la supresión del sistema de datos personales denominado “sistema de datos personales de los participantes en las investigaciones jurídicas del instituto para la integración al desarrollo de las personas con discapacidad del Distrito Federal” y por su puesto la atención de solicitudes de información pública y datos personales y la contestación de los recursos de revisión.

En atención a lo anterior, considero mi idoneidad para ocupar el cargo de Comisionado Ciudadano del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, esperando que ustedes de no tener inconveniente me consideren para ocupar dicho puesto.

A t e n t a m e n t e

A solid black rectangular box used to redact the signature of the sender.

---

Téllez Padrón Edgar Eduardo